1247

Ibagué, 25/11/2024

YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA
Directora administrativa
Indeportes Tolima
Ciudad

Asunto: Solicitud Modificatoria contrato mínima cuantía

Cordial saludo,

En mi calidad de directora Deportiva Y Recreativa, de indeportes Tolima, me permito poner de presente la siguiente novedad, referente al proceso de mínima cuantía 039 del 2024, la cual tiene por objeto **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL PROGRAMA CIENCIAS APLICADAS POR UN DEPORTE SEGURO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

Revisada toda la información con el área correspondiente, me permito indicar que se presenta un error de trascripción en el tamaño del ítem ***CORTINA HOSPITALARIA SEPARADOR A DE CAMILLAS,*** en la cual sus medidas no son La presente es para solicitar la modificación de dimensiones del ítem CORTINA HOSPITALARIA SEPARADOR DE CAMILLAS, en la cual se indicó que las dimensiones eran CORTINA DE 4METROS DE LARGO POR 3 DE ANCHO, cuando las medidas correctas son 3 metros de largo por 2.5 de ancho.

Una vez evidenciada esta situación se procedió con el área encargada de validar el tamaño real, el cual fue el indicado anteriormente, del mismo modo se realizó revisión en el comercio del valor del ítem con la medidas correctas, y de ellos podemos dar fe que sigue manteniendo los mismo valores, toda vez que la calidad de la tela no es común, por tal razón el ajuste debe realizarse solo sobre el ítem y no sobre el valor del mismo.

Cordialmente,

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA

Proyectó: Gina Carreño Cano-Médica ContratistaRevisó: Mariana Torrente Roche-Bioingeniera Contratista

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
NÚMERO:	1166	DE	18 DE NOVIEMBRE DE 20284	
SECOP II	IND-MIN-034 -		2023	
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL PROGRAMA CIENCIAS APLICADAS POR UN DEPORTE SEGURO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
CONTRATISTA:		CORPORACION CRECER TOLIMA		
CEDULA No:		809.005.065-6		
REPRESENTANTE LEGAL		LUIS ALBERTO MEDINA QUINTANA		
CC. No.		93.401.965		
VALOR DEL CONVENIO:		DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19'000.000, oo) MCTE IVA INCLUIDO.		
CDP:		2024-001913 del 25 de octubre de 2024		
RP:		2024-002058 del 18 de noviembre de 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		DIEZ (10) días calendario a partir de la suscripción del acta de Inicio.		
FECHA LEGALIZACIÓN:		22 de noviembre de 2024		
CONSIDERANDO:				

Entre los suscritos a saber: el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con NIT. 809.005.065-6, y Domicilio Comercial en la Calle 18 No 7 – 30 B/ Interlaken, debidamente representado por **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ** , identificada con cedula de ciudadanía No. 65.756.702, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrada mediante Decreto No.0007 de 01 de enero de 2024 y posesionada el 01 de enero de 2024, debidamente facultada para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto, y quien para efectos de la presente acta aclaratoria se denominara INDEPORTES TOLIMA, por una parte, y por la otra **CORPORACION CRECER TOLIMA** identificado con NIT **809.005.065-6** y representada legalmente por el señor **LUIS ALBERTO MEDINA QUINTANA C.C 93.401.965,** quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA No. 001, AL CONTRATO 1166 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

PRIMERA: Que el objeto del contrato es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL PROGRAMA CIENCIAS APLICADAS POR UN DEPORTE SEGURO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

SEGUNDA: Que, debido a lo indicado por parte de la Dirección deportiva y recreativa, mediante oficio del 25 de noviembre del presente año, en donde manifiesta que debido a un error involuntario se cometió una imprecisión con las dimensiones del ítem ***CORTINA HOSPITALARIA SEPARADOR A DE CAMILLAS***, en la cual se indicó que las dimensiones eran CORTINA DE 4 METROS DE LARGO POR 3 DE ANCHO, cuando las medidas correctas son 3 metros de largo por 2.5 de ancho.

TERCERO: De igual modo en el oficio remitido por el área, estos indican que realizaron averiguaciones en el comercio para determinar si el monto del valor ofertado para ese ítem requiere de una variación. Producto de este ejercicio el área encargada, encontró que no existe variación en el precio ofertado, razón por la cual, solo se requiere el ajuste del ítem y no su cambió en el valor.

CUARTO: De igual manera se presentó un error en el contrato que puede generar ambigüedades, las cuales consisten en las pólizas requeridas en el presente proceso. pues se indico por error la solicitud de amparo de CALIDAD DE LOS SERVICIOS, la cual no aplica para el presente proceso, siendo lo correcto las pólizas de CALIDAD DE LOS BIENES.

QUINTO: Que, en virtud de todo lo anterior, se hace necesario realizar la presente acta MODIFICATORIA, por las consideraciones anteriormente indicadas así.

CLAUSULA PRIMERA: modificar la cláusula segunda del contrato 1166 del 18 de noviembre del 2024, respecto a las obligaciones especiales del mismo, el cual quedará así:

2. obligaciones especificas

1. Cumplir con todos los ítems de las fichas técnicas, en las cantidades y especificaciones dadas en la misma:

ADQUISICION DE TECNOLOGIAS (ACTIVOS FIJOS)						
	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PACK DE ELECTRODOS AUTOADHESIVOS	ELECTRODOS AUTOAHESIVOS TIPO SNAP DE 1 CILP Y 2 CLIP	PAQUETE DE 5 PARES DE ELECTRODOS	4	$ 1.345.000	$5.380.000

		Fisioterapia/ Fisiologia	MASAJEADOR FIXX 1.0 TIPO PISTOLADE PERCUSION DE ALTA VELOCIDAD DEPORTIVA	PISTOLA MASAJEADORA DEPORTIVA CON BRAZO ACOMODABLE Y CABEZALES DE MASAJE INTERCAMBIABLES, PESO LIGERO 990 G, 3 VELOCIDADES: 25 GPS, 33GPS Y 46 GPS, BATERIA DELITIO-ION	MASAJEADOR, CARGADOR, CABEZALES INTERCAMBIABLES 2, MALETA DE TRANSPORTE	3	$ 1.390.000	$4.170.000
			BOTAS DE COMPRESION DINAMICA SISTEMA ESTANDAR COMPLETO DE PIERNAS Y MUSLO	ENTRADA DE VOLTAJE:220V, 50 HZ. CONSUMO DE ENERGIA:30W. PRESION MAXIMA:230 MMHG COMPRESOR V/ MIN 15 LITROS/MIN CICLO DE PROGRAMA:15 MINUTOS.TAMAÑO DEL COMPRESOR: LOS 25,9 X17,8 X 13 CM. PESO TOTAL 2,5 KG. RUIDO 50DB (A). PANTALLA: PANTALLA LED. CONTROL 5:5X BOTONES. CAMARAS/BOTA: 4 CAMARAS	KIT COMPRESOR (maquina/bomba + puños de pierna derecha e izquierda/botas de compresion) Y BOTAS TALLA M 171 CM X 184 CM X 89CM	1	$ 3.900.000	$3.900.000

	CORTINA HOSPITALARIA SEPARADORA DE CAMILLAS	TELA ANTIFLUIDO DE ALTA CALIDAD, MALLA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MEJORAR LA VENTILACION Y ANCLAJES EN LA PARTE SUPERIOR QUE SE ADAPTEN A CUALQUIER TUBO DE TECHO	CORTINA DE 3 METROS DE LARGO POR 2.5 DE ANCHO	2	$ 1.100.000	$2.200.000	
	PAQUETES CALIENTES ELECTRICOS	ALMOHADILLA CALIENTE largox Altura: 38 cm x 30 cm AJUSTABLES DE TEMPERATURA 1-40°C/2-45°C/3-48°C/4-52°C/5-56°C/6-60°C, 4 NIVELES DE TEMPORIZADOR AJUSTABLE DE TIEMPO *30/60/90 o 120 MINUTOS, POTENCIA:75W, FUSIBLE ADENTRO DEL CONECTOR, LAVABLE A MANO.	PAQUETE INDIVIDUAL	3	$102.000	$ 306.000	
SUBTOTAL						$15.956.000	
INSUMOS CONSUMIBLES							
	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
FISIOTERAPIA	TABLA DESLIZANTE PARA EJERCICIOS PROPIOCEPTIVOS	TABLA DESLIZANTE 1,8 MTS SLIDE BOARD	1 TABLA CON 2 DESLIZANTES	2	150.000	$ 300.000	

		FOAM ROLLER LIBERACION MUSCULAR	FOAM ROLLER CILINDRICO DE8 CM DE ALTO Y 30 CM DE LARGO	UNIDAD ROLLER X 30 CMS	10	$ 30.000	$ 300.000
		SET DE BANDAS ELASTICAS	BANDAS ELASTICAS KIT X 5 BANDAS 1 VERDE 9-18 LBS, 1 AZUL 14-25 LBS, 1 AMARILLA 17-30 LBS, ROJO 22-38 LBS, NEGRO 24-47LBS	KIT 5 BANDAS	5	$ 28.000	$ 140.000
		SET BANDAS TUBULARES	SET 10 BANDAS TUBULARES DE 130 CM DE LARGO CON 2 AGARRES PARA MANO Y 2 ADAPTACIONES DE TOBILLO, 1 ADAPTACION DE PUERTA	JUEGO X 10PIEZAS	2	$ 68.000	$ 136.000
		SET BANDAS ELASTICAS EN TELA	SET DE 3 BANDAS ELASTICAS ANCHAS EN TELA FUCSIOA DE RESISTENCIA DE 120 LB VERDE RESISTENCIA 250LB, AZUL RESISTENCIA DE 350LB	KIT X3	3	$68.000	$ 204.000
		BANDA ELASTICA DE PODER	BANDA ELASTICA DE PODER 2000 X 22 X 4,5 MMNEGRA	UNIDAD	2	$18.000	$ 36.000
		BANDA ELASTICA DE PODER	BANDA ELASTICA DE PODER 2000 X 13 X 4,5	UNIDAD	2	$12.000	$ 24.000

			MMROJA				
		BANDA ELASTICA DE PODER	BANDA ELASTICA DE PODER 2000 X 32 X 4,5 MM MORADA	UNIDAD	2	$33.000	$ 66.000
		BANDA ELASTICA DE PODER	BANDA ELASTICA DE PODER 2000X 44 X4,5 MM VERDE	UNIDAD	2	$ 45.000	$ 90.000
		KIT DE COORDINACION Y AGILIDAD CONO Y BASTONES	KIT DE COORDINACION Y AGILIDAD8 CONOS Y 4 BASTONES 100CM	KIT 8 CONOS Y 4 BASTONES 100CM	3	122.000	$ 366.000
		RUEDA PARA ABDOMINAL MODELO RAD 1-DFM	RUEDA PARA ABDOMINAL DOBLE RUEDA, TAMAÑO RUEDA 17,5 CM DIAMETRO X 2.3 CM, CON PUÑOS ANTIDESLIZANTES DE CAUCHO	UNIDAD	8	$ 30.000	$ 240.000
		THERABAND POR ROLLO	THERABAND POR ROLLO DE 25 YARDAS COLOR VERDE RESISTENCIA MODERADA	ROLLO X 25YARDAS	1	$362.000	$ 362.000
		THERABAND POR ROLLO	THERABAND POR ROLLO DE 25 YARDAS COLOR AZUL RESISTENCIA MODERADA	ROLLO X 25YARDAS	1	400.000	$ 400.000

	TOALLA DE ALGODÓN TELA	TOALLA DE ALGODÓN PARA CUERPO DE 71 CMS DE LARGO Y 132 CM DE ANCHO	UNIDAD	10	$ 28.000	$ 280.000
	TOALLA DE ALGODÓN TELA	TOALLA EN ALGODÓN PARA MANOS DE 57 CMS DE LARGO Y 96 CM DE ANCHO	UNIDAD	10	$ 10.000	$ 100.000
TOTAL						$ 3.044.000
TOTAL FINAL						$19.000.000

2. Cumplir con los términos establecidos por la entidad para la entrega del bien objeto de compra.
3. Efectuar la entrega de cada uno de los ítems en las instalaciones del Instituto Departamental de Deportes del Tolima – INDEPORTES TOLIMA garantizando en el proceso su respectiva entrada al almacén de conformidad con los procesos y procedimientos internamente establecidos.
4. Asumir los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de bienes objeto de la contratación, en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Garantizar que los elementos objeto de la adquisición cumplan estrictamente con las características de acuerdo a las referencias descritas en la ficha técnica de cada elemento.
6. Los bienes entregados deberán contar con el respectivo registro INVIMA y con un plazo de vencimiento no menor a un (01) año (lo anterior si los bienes son sujetos a este tipo de registro, de lo contrario no será requerido ni el registro ni el vencimiento)
7. El contratista deberá entregar todos y cada uno de los elementos contenidos en la ficha técnica garantizando que los mismos lleven consigo la garantía mínima especifica.
8. El proponente deberá tener en cuenta que en caso que los bienes tengan fecha de expiración o vencimiento (cuando los insumo lo requieran), esta deberá ser posterior al vencimiento del plazo exigido para la garantía mínima de calidad de los bienes a entregar. No obstante, lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato venza la fecha de expiración de algunos bienes, el contratista se compromete a realizar la reposición del mismo.
9. En caso de que alguno de los elementos entregados por parte del contratista, no cuente con los criterios exigidos frente al registro de INVIMA y fecha de vencimiento no inferior a un (01) año y/o presenten algún otro tipo de irregularidad el contratista deberá realizar el correspondiente cambio.
10. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II respecto a la información de las estampillas documento equivalente y/o factura, informes de

	ejecución y terminación del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: Aclara que las pólizas requeridas para el presente contrato son las siguientes:

9) Garantías	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", y de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en el documento de estudios previos de la presente contratación, INDEPORTES TOLIMA exigirá las garantías de: I) CUMPLIMIENTO, II) CALIDAD DE LOS BIENES de la siguiente forma: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más. **2. CALIDAD DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

CLAUSULA TERCERO: Las demás cláusulas del Contrato indicado, continúan vigentes, invariables e inmodificables.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION. La presente ACTA se perfecciona y legaliza con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP.

Proyecto: Vicky del Pilar Gil Gómez-Abogada Contratista
Reviso: Gulsell Pauline Mengual Hernández – Abogada Contratista